



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAENA (CÓRDOBA)



ANUNCIO

No habiéndose cubierto el puesto de Intervención en este Ayuntamiento de Baena reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional en el concurso unitario, se pone en conocimiento de los interesados para su cobertura a través de algunas de las formas previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional que estuvieran interesados, disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Córdoba y en la Sede Electrónica, Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Baena (<https://sede.eprinsa.es/baena/tablon-de-edictos>).

Las solicitudes deberán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Baena, a través de la Sede Electrónica, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Características del Puesto:

- Denominación Puesto: Intervención (Subescala Intervención-Tesorería, categoría Entrada).
- Grupo/subgrupo: A1.
- Complemento de Destino: Nivel 30.
- Complemento Específico: 23.912,88 €/anual.
- Teletrabajo: No previsto/regulado.

La Alcaldía-Presidencia.
Fdo. María Jesús Serrano Jiménez.
(Firmado y fechado electrónicamente)

